

ANUNCIO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EN EL PROCESO DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE 1 TÉCNICO ADMINISTRACIÓN LOCAL (A2) DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA.

Reunidos el 5 de noviembre de 2024, el Tribunal calificador tras efectuar la correspondencia entre los ejercicios corregidos de forma anónima y los datos personales de los aspirantes participantes en el primer ejercicio del proceso para la selección de un técnico de Administración Local (A2) del Ayuntamiento de Calanda, según las bases publicadas BOP Teruel n.º 120 de 24 de junio de 2024-, mediante el presente se publica el resultado:

Primero.- Aprobar provisionalmente, la puntuación obtenida por los aspirantes presentados al examen tipo test, en orden decreciente, que resulta ser la siguiente:

RESULTADOS EJERCICIO TEST 5/11/2024							
N.º ORDEN	NIF	ASPIRANTES	Respuestas acertadas (suman 0,2 pto)	Respuestas erróneas (Descuentan 0,066 pto)	Respuestas Blanco (No suman ni restan ptos)	Respuestas Total (50)	Puntuación total Sobre 10 ptos según Bases
1	***9711**	BEATRIZ ÚBEDA BELTRÁN	38	12	0	50	6,81
2	***5941**	INMACULADA ROQUETA ANDREU	29	11	10	50	5,07
3	***4743**	SERGIO MONFORTE TENA	30	16	4	50	NO APTO
4	***8989**	NOELIA MARTÍNEZ IGLESIAS	27	15	8	50	NO APTO
5	***8316**	EWA KATARZYNA WŁODARCZYK	24	25	1	50	NO APTO
6	***5767**	JESÚS MARÍA CELMA GUALLAR	24	26	0	50	NO APTO
7	***2974**	GEMA MELÉNDEZ ZAPATER	17	15	18	50	NO APTO
8	***6118**	ISABEL FRANCO AGUILAR	16	26	8	50	NO APTO

Se indica que el ejercicio es eliminatorio, sino se alcanza un mínimo de 5 puntos según lo establecido en base 7 de la convocatoria.

Segundo.- Establecer según la base 8ª un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y de la plantilla provisional de respuestas en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Calanda, a los efectos de poder formular y presentar las personas aspirantes, aquellas alegaciones a la plantilla provisional de respuestas y a la valoración provisional del examen tipo test.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados.

Disponer, asimismo, que dichas alegaciones se deberán presentar por escrito, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre en cualquiera de los lugares habilitados por esta Ley para la presentación de solicitudes.

Tercero.- Determinar que en el supuesto de que no se formulen alegaciones en tiempo y forma por los aspirantes, se entenderá elevada a definitiva la valoración provisional obtenida por los aspirantes presentados al examen tipo test.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes aprobados en esta primera prueba de oposición por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, a la realización del segundo ejercicio de carácter práctico de que consta la fase de oposición el próximo día 20 de noviembre a las 11 horas en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Calanda.

Quinto.- Dar publicidad a los reseñados acuerdos el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Calanda.

Calanda, a 5 de noviembre de 2024.

El Presidente del Tribunal,



Fdo.: Miguel Ángel Colás Gracia.